



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 674A-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 15 de Noviembre del 2012.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

La Carta S/N de fecha 15 de noviembre del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante documento de vistos; la Sra. Susana Cuba Pinto-Albaconsult, en calidad de Administradora Temporal – Club Alianza Lima de la ciudad de Lima, manifiesta su agradecimiento por la donación de una copa para que sea disputada en el evento deportivo a realizarse el día domingo 18 de noviembre del 2012, entre los equipos de Alianza Lima y Garcilaso del Cusco, asimismo hace la invitación para asistir al PLAY de Honor que estará a cargo del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, para testimoniar el Homenaje de despedida al Sr. Juan Jayo Legario.

Que, el Sr. Jorge Luis Juárez Ríos en calidad de Regidor de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, integra la delegación por lo que debe viajar a la ciudad de Lima los días 17 y 18 de noviembre del presente año, con la finalidad de asistir al evento deportivo que organiza el Club Alianza Lima.

Que, mediante D.S. N° 028-2009-EF, se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de **LIMA** al Sr. **JORGE LUIS JÚAREZ RÍOS** en su condición de Regidor de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc e integrante de la delegación, para que asista al evento deportivo que organiza el Club Alianza Lima, los días 17 y 18 de noviembre del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a las Unidades Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
Tesorería
Unidad de Personal
Presupuesto
Contabilidad
Interesado
Archivo